

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 672/2018).

En uso de las facultades que me confiere la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2018 0100 005.
2. Objeto del contrato.
 - a) División por lotes: No.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de un seguro colectivo de vida y accidentes del personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación, el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 130.000,00 euros.
 - b) IVA 21%: 0,00 euros.
 - c) Importe total del gasto: 130.000,00 euros.
 - Financiación europea: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se requiere.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención información y documentación.
 - a) Entidad: Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Don Fadrique, s/n, Hospital de las Cinco Llagas, 41009 Sevilla.
 - c) Teléfono: 955 009 600.
 - d) Telefax: 955 009 738.
 - e) Correo electrónico: contratacion@ccuentas.es.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones en <http://www.ccuentas.es/licitaciones-de-contratos>.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se requiere.
 - b) Otros requisitos: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Las 14:00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Si fuera sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil. Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con lo establecido en el punto 8.1.2 de la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para este contrato, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante telefax en el mismo día.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6.b) de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de documentación general (Sobre A): El quinto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas y si fuera sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil. El resultado se notificará a cada licitador por medios electrónicos y se publicará en <http://www.ccuentas.es/licitaciones-de-contratos>, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados por la Mesa en dicha documentación administrativa en el plazo que se indique.
10. Apertura, en acto público, de la proposición económica (Sobre B).
- a) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.
 - b) Localidad: Sevilla.
 - c) Fecha y hora: A las 12.00 horas del quinto día hábil posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre A.
11. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario estimándose en un máximo de 1.500 euros.

Sevilla, 22 de febrero de 2018.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.